



DECRETO N° 594 /

CHIGUAYANTE, 24 MAR 2014

**VISTOS:**

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°37-2014 de fecha 07.02.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ord. N°1061 de fecha 04.11.2013 de la Directora de Secplan al Sr. Alcalde solicitando autorización para realizar Propuesta Pública N°60/2013 "Construcción Multicancha Sector Villa Manquimávida Chiguayante"; V°B° del Sr. Alcalde de fecha 08.11.2013; Decreto Alcaldicio N°2240 de fecha 26.11.2013 que autoriza llevar a cabo el llamado de la Propuesta Pública N°60/2013 "Construcción Multicancha Sector Villa Manquimávida Chiguayante" y aprueba las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes; Decreto Alcaldicio N°253 de fecha 07.02.2014 que acepta y adjudica la propuesta pública N°60/2013 "Construcción Multicancha Sector Villa Manquimávida Chiguayante" a la Empresa MALLA S.A. Ingeniería Construcción y Servicios, R.U.T. N° 76.822.300-9, por un monto de \$46.081.153.- (cuarenta y seis millones ochenta y un mil ciento cincuenta y tres pesos) impuestos incluidos, y un plazo de ejecución 90 días corridos; Boleta de Garantía N° 310418-8 de fecha 28.02.2014 del Banco de Chile por un valor de \$4.608.116.- (cuatro millones seiscientos ocho mil ciento dieciséis pesos) a favor de la Municipalidad de Chiguayante y que cauciona el fiel cumplimiento del Contrato; Orden de Compra N°2772-15-SE14 de fecha 26.02.2014; Ord. N°223 de fecha 11.03.2014 de la Directora de Secplan a Dirección Jurídica solicitando confección de contrato; Contrato de Ejecución de Obra "Construcción Multicancha Sector Villa Manquimávida Chiguayante" de fecha 17.03.2014 entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Malla S.A., Ingeniería, Construcción y Servicios; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1° Apruébese y ratifíquese el Contrato de Ejecución de Obra "Construcción Multicancha sector Villa Manquimávida Chiguayante", de fecha 17.03.2014, celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa **MALLA S.A., INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS**, R.U.T. N°**76.822.300-9** con domicilio en Calle Colón N° 1038, Talcahuano, por un monto de **\$46.081.153.-** (cuarenta y seis millones ochenta y un mil ciento cincuenta y tres pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de **90 días corridos**, contados desde el día siguiente a la firma del Acta de entrega.
- 2° Impútese el monto de la propuesta pública antes mencionada según se establece en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°37/2014 de fecha 07.02.2014, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 ALCALDE  
**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
 ALCALDE



JARV/LTS/JWB/DGM/lrb.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación (3)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras (ITO)
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL  
 CHIGUAYANTE  
 RECIBIDO.....**25 MAR 2014**..... HORA.....**12:00**  
 PROCEDENCIA.....**Alcaldía**.....  
 FIRMA.....**JSV**.....